

| | | |
|---|---------------------------------------|---------------------|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA | CÓDIGO: A-02-F01 |
| | | VERSIÓN: 2 |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | FECHA: MAYO DE 2019 |
| | | PÁGINA 1 DE 2 |

OFICINA GESTORA : **RECTORÍA**
 MODALIDAD DE SELECCIÓN : **RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV**

FECHA: 30/09/2022

1. MARCO LEGAL

Ley 715 de 2001, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 y Manual de Contratación aprobado por parte del Consejo Directivo para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dotar de equipos las sedes institucionales con el objetivo de ofrecer el servicio educativo en condiciones óptimas y de calidad.

3. OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE 3 COMPUTADORES DE ESCRITORIO PROCESADOR INTEL CORE I3 12100 DE 12TH GENERACIÓN LGA 1700, 4.3 GHZ, MEMORIA RAMDDR4 8 GB, DISCO SSD CAPACIDAD 240 GB, UNIDAD HDD 2 TB, SATA, 6 GB/S, 7200, MONITOR LED DE 24" FULL HD 1920X1080, MOUSE Y TECLADO ALAMBRICO LOGITECH , WINDOWS 10. . .

4. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

| ITEM | DESCRIPCIÓN | MEDIDA | CANTIDAD |
|------|---|----------|----------|
| 1 | COMPUTADORES DE ESCRITORIO PROCESADOR INTEL CORE I3 12100 DE 12TH GENERACIÓN LGA 1700, 4.3 GHZ, MEMORIA RAMDDR4 8 GB, DISCO SSD CAPACIDAD 240 GB, UNIDAD HDD 2 TB, SATA, 6 GB/S, 7200, MONITOR LED DE 24" FULL HD 1920X1080, MOUSE Y TECLADO ALAMBRICO LOGITECH , WINDOWS 10. | UNIDADES | 3 |

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

\$ 10.182.882,00 DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE.

6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La Institución Educativa para determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual, realizó un análisis económico, verificando precios de mercado para determinar el valor aproximado para la adquisición del bien y/o servicio requerido.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

| CDP No. | 31 | Fecha | 30/09/2022 |
|-----------------------|--------|---|---------------|
| Código | Fuente | Rubro Presupuestal | Valor |
| 2.1.2.01.01.003.03.01 | 2 | Máquinas para oficina (2) y contabilidad, y sus partes y accesorios | 10.182.882,00 |

8. DESCUENTOS QUE SE EFECTÚAN SEGÚN CONCEPTOS Y BASES

| RETENCIÓN EN LA FUENTE | | ESTAMPILLAS | |
|-------------------------------------|-------|--|-----|
| Rte/Fte Horarios Personas Jurídicas | 11 % | Estampilla Prodesarrollo | 2 % |
| Rte/Fte Horarios Personas Naturales | 10 % | Estampilla Prouis | 2 % |
| Rte/Fte Servicios Declarantes | 4 % | Estampilla Prohospitales | 2 % |
| Rte/Fte Servicios No Declarantes | 6 % | Ordenanza 012 de 2005 (10%) sobre Estamp.Dptales | |
| Rte/Fte Compras Declarantes | 2,5 % | | |
| Rte/Fte Compras No Declarantes | 3,5 % | Estampilla Proadulto Mayor | 2 % |
| Retención de Iva | 15 % | Estampilla Procultura adquisiciones > 15 smmlv | 2 % |

9. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de 2 DIAS

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que acepte todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el menor costo con calidad.

11. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato así: No. de pagos 1
 Para cada pago se exige el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro e informe de supervisión.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Se designará un supervisor que realice seguimiento a la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las siguientes funciones: a) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato b) Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato c) Elaborar oportunamente el informe de supervisión y/o actas requeridas para el eficaz cumplimiento en la ejecución del contrato d) Comunicar en forma oportuna la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista e) Exigir al contratista, que presente informes de ejecución de las obligaciones contractuales, cuando sea contratos de servicios en sus distintas modalidades para que reposen en el expediente del contrato y demás evidencias f) Cumplir con las obligaciones que se establezcan para el desarrollo de la gestión de supervisión.

| | | |
|---|---------------------------------------|---------------------|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA | CÓDIGO: A-02-F01 |
| | | VERSIÓN: 2 |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | FECHA: MAYO DE 2019 |
| | | PÁGINA 2 DE 2 |

13. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los riesgos previsible que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de conformidad a las características del mismo son los siguientes:

13.1. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato

Riesgo Previsible: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión y su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo.

Asignación del Riesgo: es el señalamiento que hace la Institución Educativa de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

En el contrato se establecieron los siguientes riesgos:

| RIESGOS PREVISIBLES | | RIESGOS IMPREVISIBLES |
|---|--|---|
| a) Variación de precios | | Se consideran riesgos no previsible, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público. |
| b) Financiero | | |
| c) Cambios normativos o de legislación tributaria | | |
| d) Hurto y vandalismo | | |
| e) Falta de coordinación interinstitucional | | |

13.2. Distribución de Riesgos:

| RIESGO | TIPIFICACIÓN | ASIGNACIÓN | |
|--|--|-------------|-----------------|
| | | Contratista | Inst. Educativa |
| Variación de Precios | Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato. | X | |
| Insuficiencia en el suministro de materiales | Hace referencia a la inoportunidad o insuficiencia en la provisión de los elementos necesarios para la ejecución del contrato. | X | |
| Calidad del Servicio | Son los efectos provenientes del incumplimiento en las especificaciones técnicas y características de los servicios y/o bienes, y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato. | X | |

13.3. Forma de Mitigar el Riesgo:

| TIPIFICACIÓN DEL RIESGO | FORMA DE MITIGARLO |
|---|---|
| Incumplimiento del contrato | Aplicación de las cláusulas contractuales |
| Riesgo en la calidad del bien y/o servicio suministrado | Experiencia del contratista |

Atentamente,

YURBRIN BUITRAGO REY
RECTOR / ORDENADOR DEL GASTO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

CÓDIGO: A-02-F02

VERSIÓN: 2

FECHA: MAYO DE 2019

PÁGINA 1 DE 2

FECHA: 30/09/2022

CONVOCATORIA DE VEEDORES

El suscrito Rector (a) convoca a la ciudadanía a conformar los respectivos comités de Veeduría Ciudadana, para que vigilen las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la presente convocatoria.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el caso de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe informar y acoger al Programa Presidencia "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos (57-1) 587 0555 y PBX: (57-1) 562 9300 Ext. 3633, correo electrónico: obstransparencia@presidencia.gov.co, correspondencia: Calle 7 No. 6-54 - Presidencia de la República de Colombia, Línea de Atención Gratuita Nacional: 018000-913040.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En concordancia con el art. 2.3.1.6.3.5. numeral 6 del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, mediante la aplicación del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo, donde se establecen los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

La Institución Educativa, seleccionará mediante el presente proceso de contratación, la propuesta más favorable para el objeto de contratación:

COMPRA DE 3 COMPUTADORES DE ESCRITORIO PROCESADOR INTEL CORE I3 12100 DE 12TH GENERACIÓN LGA 1700, 4.3 GHZ, MEMORIA RAMDDR4 8 GB, DISCO SSD CAPACIDAD 240 GB, UNIDAD HDD 2 TB, SATA, 6 GB/S, 7200, MONITOR LED DE 24" FULL HD 1920X1080, MOUSE Y TECLADO ALAMBRICO LOGITECH , WINDOWS 10...

2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los estudios y documentos previos. El contratista o proponente que no cumpla con todas las características mínimas solicitadas se considerará No Habilitado.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN (PRESUPUESTO OFICIAL):

Para la presente contratación La Institución Educativa cuenta con un presupuesto oficial de acuerdo al estudio de mercados, incluyendo el IVA si es regimen común y demás impuestos, estampillas y contribuciones que se generen en los eventos de la celebración, ejecución y liquidación, en la suma de:

\$ 10.182.882,00

En letras: DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE.

Este Presupuesto Oficial se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

| | | | |
|-----------------------|---------------|---|---------------|
| CDP No. : | 31 | Fecha : | 30/09/2022 |
| Código | Fuente | Rubro Presupuestal | Valor |
| 2.1.2.01.01.003.03.01 | 2 | Máquinas para oficina (2) y contabilidad, y sus partes y accesorios | 10.182.882,00 |

4. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

4.1. PROPONENTES

Para poder participar en el presente proceso de contratación, se requiere ser persona Natural o persona Jurídica, nacional o extranjera y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la Ley, legales y dispuesto a cumplir con las condiciones y requisitos que se indican en la presente Invitación Pública:

4.2. REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1. ASPECTOS JURIDICOS

- Propuesta económica
- Cédula de ciudadanía
- Registro Unico Tributario RUT, la actividad económica debe estar acorde con el objeto a contratar
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y de registro de medidas correctivas
- Acreditación del pago a la seguridad social. Tratándose de personas jurídicas, además de la seguridad social, el pago de los aportes parafiscales y riesgos laborales; los cuales se pueden certificar por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal, en términos señalados por el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Certificado de existencia y representación legal cuando el oferente sea una persona jurídica, expedido con una fecha no superior a 30 días. La actividad económica debe ajustarse al objeto del contrato a suscribir.
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones por parte de la entidad y/o Representante Legal, las cuales están contenidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas.
- Cuando se trate de personas jurídicas, también se debe presentar los antecedentes del Representante Legal

REQUISITOS ADICIONALES PARA PROFESIONALES:

- Hoja de Vida y título o tarjeta profesional

4.2.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Para la ejecución del objeto del presente proceso de selección, el contratista debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. Los proponentes deben cotizar elementos de excelente calidad, de marcas reconocidas, que cumplan con las especificaciones exigidas. En el caso de prestación de servicios, los proponentes deben presentar propuestas de servicios de excelente calidad que cumpla con las especificaciones exigidas, con experiencia relacionada con las funciones a realizar.
2. El contratista/proponente deberá entregar los bienes según las especificaciones requeridas y cotizadas, en las cantidades descritas. En cuanto a prestación de servicios, el proponente deberá prestar sus servicios en los tiempos estipulados, el cual debe ser proactivo, eficiente y eficaz, alcanzando los logros propuestos en la necesidad y cumpliendo satisfactoriamente la necesidad de la entidad.
3. El contratista se compromete a entregar los correspondientes informes de actividades y/o ejecución para el caso de los contratos de prestación de servicios, así mismo se deben entregar las evidencias cuando lo amerite el objeto contratado.

| | | |
|---|--|---------------------|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA | CÓDIGO: A-02-F02 |
| | | VERSIÓN: 2 |
| | INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS | FECHA: MAYO DE 2019 |
| | | PÁGINA 2 DE 2 |

4.2.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el menor costo.

5. RUTA DEL PROCESO PRECONTRACTUAL

- Convocatoria
- Invitación y recepción de propuestas
- Cierre de entrega de propuestas que será el 4/10/2022
- Evaluación de las propuestas 4/10/2022
- Adjudicación del contrato

6. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, la Institución Educativa estima un plazo, contado a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato de:

2 DIAS

7. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

La Institución Educativa cuenta con el certificado de Disponibilidad de Tesorería para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección, valor que incluye los descuentos de Ley.

\$ 10.182.882,00

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato y según número de pagos así: 100% del valor pactado en el contrato a la terminación o por pagos parciales acordados previa entrega a satisfacción del Supervisor, previa la presentación del respectiva factura o cuenta de cobro y previo recibido a entera satisfacción de la Institución Educativa, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento del respectivo pago.

9. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LAS OFERTAS

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos del presente proceso contractual y será rechazada cuando:

- El proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad
- El valor ofertado sea superior al 100% del Presupuesto Oficial indicado en el proceso contractual
- La propuesta o cotización, no se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas
- El mismo proponente presente varias propuestas para el mismo proceso contractual
- Cuando durante el término de evaluación de las propuestas se evidencie que no es veraz la información suministrada, exigida para la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del proceso contractual convocado, es decir, se presente en forma parcial
- Cuando el proponente no subsane o no subsane correcta y completamente, dentro del término fijado, la información o documentación solicitada respecto de un requisito o documento.
- Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con respecto a las demás propuestas.
- En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento de invitación a ofertar.

10. LUGAR Y FECHA DONDE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS

Lugar: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA
Oficina: Rectoría y/o Pagaduría
Municipio: BUCARAMANGA

11. LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en la: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA

12. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas habilitadas técnica y jurídicamente serán ordenadas de acuerdo al menor precio para efectos del orden de elegibilidad. En caso de empate de las mismas se preferirá a quien primero entregó la oferta en el sitio señalado para el efecto dentro de esta invitación.

13. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación se hará mediante Resolución de Adjudicación motivada.

14. LIQUIDACIÓN

El contrato que se suscribe se liquidará de acuerdo con las partes. Si el Contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por parte de la Institución Educativa.

Atentamente,

YURBRIN BUITRAGO REY

RECTOR / ORDENADOR DEL GASTO